



**PRECISA MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL
INDICADOR N° 8 DEL EQUIPO DE TRABAJO
N° 3 DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2024, DEL GOBIERNO
REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 465

SANTIAGO, 15-03-2024

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021; la Ley N° 19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios; Decreto 983/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y Resolución N° 16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención de Toma de Razón; el Oficio Ordinario N° 22.370/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre instrucciones para la definición de equipos de trabajo y metas de gestión CDC 2024, N° 4356/23, que formaliza el convenio de desempeño colectivo año 2024;

CONSIDERANDO:

1. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2. Que, los Convenios de Desempeño Colectivo tienen como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

3. Que, se requiere efectuar precisión a los medios de verificación, del indicador N° 8 "Porcentaje de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaborados y enviados durante el año 2024", del Equipo de Trabajo N° 3, División de Administración y Finanzas, la cual no afectará el sentido de la meta pactada originalmente.



RESUELVO:

1. **PRECÍSESE** del Equipo de Trabajo N°3, División de Administración y Finanzas, el indicador N° 8 “Porcentaje de controles del correcto y oportuno registro financiero de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes a través de conciliaciones bancarias elaborados y enviados durante el año 2024”, lo siguiente:

Del medio de verificación donde dice:

Memorando primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

- 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:
 - a) N° de fila
 - b) Conciliaciones bancarias, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Finanzas
 - c) Certificado bancario del mes
 - d) Cartola bancaria del mes
 - e) Cartera bancaria SIGFE de todas las cuentas corrientes de Gobierno de Santiago

Debe decir:

Memorando primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

- 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Finanzas, que dé cuenta del control correcto y oportuno de los registros financieros de todos los ingresos y egresos de las cuentas corrientes, adjuntando:
 - a) Conciliaciones bancarias, visadas y timbradas por la Jefatura del Departamento de Finanzas
 - b) Certificado bancario del mes
 - c) Cartola bancaria del mes
 - d) Cartera bancaria SIGFE de todas las cuentas corrientes de Gobierno de Santiago.

2. **MANTÉNGASE** vigente todo lo demás, de manera íntegra, respecto de lo acordado en el Convenio de Desempeño Colectivo, aprobado por Resolución Exenta N° 4356 de fecha 29 de diciembre de 2023, que formaliza el Convenio de Desempeño Colectivo año 2024 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.



GOBIERNO DE SANTIAGO

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y CONTROL DE GESTIÓN

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Publíquese

FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 434252947977786441



MGS/JNS/CHM/VGT

Distribución :

- División Administración y Finanzas
- Departamento Finanzas
- Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión
(Jefatura y Analistas)
- Oficina de Partes

ID DOC 119339